

RESOLUCION N° IG-CA-82-

2041

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 19 de Octubre de 1982 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA TAMARY S.A.";

QUE la señorita María Román Bustamante, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Doctor Jorge Luis Rojas, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-1.019 del 10 de diciembre de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA TAMARY S.A." constante en la escritura pública del 19 de Octubre de 1982, -autorizada por el Notario 18° de este Cantón Abogado Germán Castillo Suárez, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CUATRO MILLONES DE SUCRES, representado por cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil - sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 18° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 19 de Octubre de 1982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicado en esta ciudad, descrito en la cláusula cuarta de la escritura del 19 de Octubre de 1982; b) Si así lo hiciere, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiere dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

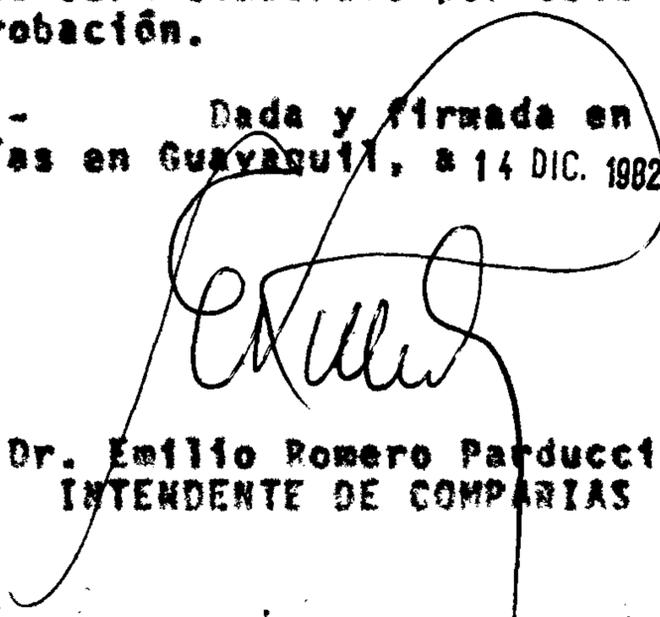
I

Foja 2 de 2
Resolución No. 16-CA-82- 2041
Compañía: "INMOBILIARIA TAMARY S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 19 de Octubre de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 14 DIC. 1982


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GCF-1bd.
DL-LCP.



AB. HECTOR MORALES ALVARO ALVARO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO QUE HOY

En cumplimiento a lo ordenado en esta Resolución queda inscrito el Aporte de foja 2403 a 2438, número 114 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 584 del Repertorio.- Guayaquil, Enero, doce de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador de la Propiedad.-

Registrador de la Propiedad
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY

Se tomó nota del Aporte de foja 50730 del Registro de Propiedad de 1972, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero, doce de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador de la Propiedad.-

Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 1.925 a 1.929, número 371 del registro Mercantil y anotada bajo el número 787 del Repertorio.- Guayaquil, diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUÉL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

